

Nueva York dio el primer paso para volver a restringir el uso de armas en público en ese estado

02/07/2022



El Senado de Nueva York aprobó hoy nuevas restricciones al uso y porte de armas de fuego en público para contrarrestar el fallo de la semana pasada de la Corte Suprema de Estados Unidos, que declaraba inconstitucionales las limitaciones que desde hace más de 100 años regían en el estado.

En sesión especial, el Senado acordó promulgar nuevas leyes para restringir lo máximo posible el uso de armas fuera del hogar, al prohibir su porte en algunos espacios públicos como Times Square, o imponiendo nuevos requisitos.

La semana pasada, la Corte Suprema, de mayoría conservadora, reafirmó el derecho de los ciudadanos a portar armas de fuego en público, una decisión que se dio en medio de una escalada de violencia con tiroteos masivos que dejaron múltiples

víctimas en el país.

El fallo, de 6 votos contra 3, anula una ley de Nueva York que databa de 1913 y requería que una persona demostrara que tenía necesidades legítimas de defensa personal para recibir un permiso de porte de armas, al tiempo que impedirá a los estados restringir el derecho de las personas a armarse.

Pese a los crecientes llamados a limitar las armas de fuego tras dos tiroteos masivos que conmovieron al país en mayo, el alto tribunal respaldó a quienes sostienen que la segunda enmienda de la Constitución garantiza desde 1788 el derecho a poseer y portar armas.

Se trata del primer fallo de la Corte Suprema en una década relativo a la Segunda Enmienda y una importante victoria para la Asociación Nacional del Rifle (NRA, por su sigla en inglés), el poderoso lobby de las armas.

El proyecto de ley aprobado hoy por el Senado de Nueva York necesita ahora contar con el aval de la Asamblea del estado, también dominada por los demócratas, antes de que la gobernadora, Kathy Hochul, de ese mismo partido, lo rubrique, tal como adelantó que hará, apuntó la agencia Europa Press.

Si finalmente es aprobado, estará prohibido portar armas de fuego en los medios de transporte público, en el interior de escuelas y guarderías, refugios, edificios gubernamentales, colegios y espacios de votación, lugares de culto, centros de salud, establecimientos que sirven alcohol, bibliotecas, zoológicos, museos, teatros y estadios, zonas de recreo infantiles y parques públicos.

En otras zonas donde suelen registrarse grandes aglomeraciones y espacios turísticos, como Times Square, también estarán prohibidas las armas de fuego, que tampoco serán permitidas en negocios privados, salvo que los dueños demuestren la necesidad de contar con ellas dentro del establecimiento.

El proyecto también contempla un registro más extenso de la compra de armas y municiones, así como el endurecimiento de los requisitos para poder acceder a ellas, más allá de carecer de antecedentes penales graves o una razón legalmente sustentada.

La norma prevé que se verifiquen los registros de salud mental, se haga un control del contenido en redes sociales en los últimos tres años, una entrevista con un agente especializado, y se exigirán al menos 16 horas de entrenamiento e instalaciones seguras para almacenar el arma dentro del hogar, en especial si viven menores.

Congresistas del Partido Republicano expresaron su desacuerdo con el proyecto de ley, ya que creen que «los únicos afectados» serán «las personas que cumplen las reglas», indicó la cadena NBC.

Para la senadora Pamela Helming, «los delincuentes» no solo «no seguirán los requisitos descritos en este proyecto de ley», sino que podrán «apuntar y aterrorizar» los lugares donde las armas de fuego están prohibidas.

Por su parte, el senador Andrew Lanza cuestionó que la ley no permite portar armas «en casi ningún lugar de Nueva York» y que es «más inconstitucional» que la disposición que el Supremo anuló.